

ACTA COMPLEMENTARIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDE DE LA
COMUNA DE GUAITECAS. ELECCIONES MUNICIPALES 2012.

Coyhaique, trece de noviembre de dos mil doce.

VISTOS:

Teniendo presente el acta inimpugnable de escrutinio y calificación pronunciada el día de hoy por este Tribunal Electoral Regional de Aysén, sobre la elección de Alcalde realizada el día 28 de octubre de 2012 en la comuna de Guaitecas, y lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, SE PROCLAMA Alcalde electo de esta comuna a don **Cristian Alejandro Alvarado Oyarzo**.

Dése cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el numeral 19° del Acuerdo del Tribunal Calificador de Elecciones, de fecha 14 de agosto de 2012.

Rol N° C-64-2012.

Pronunciada por el señor Presidente Titular, don Luis Daniel Sepúlveda Coronado, por el suplente del Primer Miembro Titular, don Luis Alejandro Jara Riquelme y por el Segundo Miembro Titular, don Cristian David Calderón Améstica. Autoriza el Secretario Relator, don Álvaro Rodrigo Méndez Vielmas.

En Coyhaique, a trece de noviembre de dos mil doce, notifiqué por el estado diario el acta complementaria de proclamación que antecede.